

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
63	16089	03/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PABLO AMTHOR CASTRO

RUT EMPRESA: 4784154-2

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: LA CRUZ

DOMICILIO: LA PALMILLA

Nº: S/Nº

FONO: 8234762

CIUDAD:

EMAIL@: andresroccchetti@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA PILOTERA LINK BELT 108KG-D3

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ TENO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUENTE ARIQUE Destino ▶ TENO

RUTA A RECORRER: T-35 : 5 SUR

TOTAL DE K.M: 675

Fecha Aprox. Viaje: 11/02/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 23

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ VA-1534 SemiRemolque ▶ JH-2504 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	8
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	5 17 22	16 13
Nº DE RUEDAS	2 12	16
DISTANCIAS ENTRE EJES	4 1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elc resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/02/2012 FECHA HASTA ▶ 13/02/2012

COD\_AUTENTIF: 301201227-0-0360400432



**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012